

MIÉRCOLES, 25 DE MAYO DE 2011 - BOC NÚM. 99

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2011-7110 *Información pública de la aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua potable.*

En sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Val de San Vicente en fecha de 5 de mayo de 2011, entre otros acuerdos, se adoptó el de aprobación inicial de la modificación de las Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Suministro de Agua Potable.

El expediente se expone al público en las oficinas municipales de Val de San Vicente durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC. Durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Finalizado el periodo de exposición pública, el Ayuntamiento Pleno adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado, y en el caso de que no se hayan presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Pesué, Val de San Vicente, 11 de mayo de 2011.

El alcalde,

Miguel Ángel González Vega.

2011/7110

CVE-2011-7110